

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19480** A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario judicial del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso voluntario ordinario 0000173/2012 y NIG n.º 15030 47 1 2012 0000341 se ha dictado en fecha 7 de mayo auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Eiras de Santiso, S.L.", con CIF B-70048798, cuyo centro de intereses principales lo tiene en O Pino (A Coruña).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Martín Rabuñal Andrade, con despacho en Santiago de Compostela, calle Montero Ríos, n.º 25, 3.º F, y dirección electrónica [concursoeiradesantiso@pazabogados.es](mailto:concursoeiradesantiso@pazabogados.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

A Coruña, 21 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120040917-1